

**AUTORIZA LA REALIZACIÓN Y EL PAGO
DE PRÁCTICA PROFESIONAL A ALUMNO
QUE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 12 ENE 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 108/2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°01, de 05 de enero de 2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Ingreso N°28, de 06 de enero de 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

AUTORIZÁSE la realización y el pago de práctica profesional al alumno **JOSE LUIS ORTEGA MOLINA**, alumno egresado de la carrera Técnico en Trabajo Social, del instituto Profesional AIEP, la que se lleva a cabo en la Oficina Territorial, entre el 01 de enero de 2016 hasta el 15 de febrero de 2016, cumpliendo un total de 225 hrs., **otorgando un aporte de práctica de 2 UF mensuales al alumno, previa certificación de asistencia del Director de Desarrollo Comunitario.**

JOSE LUIS ORTEGA MOLINA

RUT [REDACTED]

Se imputará el gasto al Ítem 215.21.03.007

“Alumnos en Práctica”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/PGM/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Dideco - Contabilidad - Personal (2) - Oficina de Partes.